

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	25/01/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	IXTAPA ZIHUATANEJO, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, EN EL ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	21 de Enero de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar Visitas de Verificación de Medidas dictadas en Emplazamiento en materia de Residuos Peligrosos a los establecimientos denominados Hotel Emporio Ixtapa, Hotel Barceló, Hotel Presidente Intercontinental y Cantotel S.A. de C.V., en Ixtapa Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Las empresas se encontraban realizando operaciones, nos permitieron el acceso para llevar a cabo las diligencias, proporcionaron documentación, posteriormente se levantó su respectiva acta de verificación.

CONCLUSIONES

De las visitas realizadas, se levantaron actas de verificación de medidas ordenadas de acuerdo de emplazamientos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se asentó en las actas la documentación presentada vía oficialía de partes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Guerrero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmete que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de Residuos Peligrosos, referente a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el cumplimiento de las medidas correctivas dictadas en el Acuerdo de Emplazamiento.

ATENTAMENTE



Lic. Ana Karina Reyna González

Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.